

de línea aérea cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Carretera de Circunvalación s/n.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño.
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- d) Características principales: Línea aérea a 66 KV, doble circuito, con conductores de cable al-ac de 116,2 mm². Tendrá una longitud de 74 m. con origen en el apoyo nº 2 de la línea "Renfe" y final en la ETD "Cascajos".
- e) Presupuesto: 770.368 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.075.

Logroño, 22 de mayo de 1989.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

— — —

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
V.B.378

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de Central hidroeléctrica cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: D. Rodolfo Riaño Imaña, con domicilio en Eibar (Guipuzcoa), c/ Ibur-Erreka, nº 40.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Tormantos.
- c) Finalidad de la instalación: Central hidroeléctrica.
- d) Características principales: Central hidroeléctrica con alternados de 555 KVA, centro de transformación de 630 KVA 398/13200 V. y línea aérea de enlace con la red de distribución, con una longitud de 500 m.
- e) Presupuesto: 17.289.070 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.039.

Logroño, 23 de mayo de 1989.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

AYUNTAMIENTO DE CORERA

Solicitud de licencia para apertura de un bar V.B.379

Por M^a del Mar Cordón López, se ha solicitado licencia para la instalación y posterior apertura de un establecimiento destinado a bar, con emplazamiento en la Tvs. Gral. Mola, nº 8, de Corera.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones que estimen pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Corera, a 26 de mayo de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE

Solicitud de licencia para apertura de una bodega
V.B.380

Don Luis Marín Díez, solicita licencia para el ejercicio de la actividad de bodega elaboración de vinos, en Navarrete, Polígono 4,4, parcelas 43 y 45.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para

que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

Navarrete, a 23 de mayo de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA SONSIERRA

Solicitud de licencia para apertura de un disco-bar
V.B.381

D. Roberto Gil Varela se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia para establecer un disco-bar, a ubicar en la calle Gral. Varela, 7.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, en relación con el artículo 37.1 del Reglamento General de Policía de Espectáculos de 27 de agosto 1982, se abre un periodo de información pública por término de diez días, para que puedan formularse reclamaciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición, como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

San Vicente de la Sonsierra, a 26 de mayo de 1989.— El Alcalde.

COMUNIDAD GENERAL DE REGADIOS DE CALAHORRA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria V.B.382

El Presidente de la Comunidad General de Regadíos de Calahorra (La Rioja), hace saber: Que el día 6 de junio próximo, a las nueve de la noche en primera convocatoria, o a las diez en segunda, en el Salón de Actos de la Cámara Agraria Local, Calle, Cavas 23, se celebrará Junta General Extraordinaria, para propietarios de la Presa de Melero, a cuyo acto se convoca a todos los partícipes, siendo para dicha Junta General, el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.— Información de la situación en que se encuentra la madre de riego de Melero, a su paso por la Catedral y Barrio del Arrabal.

2º.— Obras necesarias para mejorar la circulación de las aguas en dicho cauce de riego, así como Presupuesto de las mismas.

3º.— Aprobación de las obras descritas en el párrafo anterior, y en caso afirmativo, aprobación de la correspondiente derrama extraordinaria.

4º.— Ruegos y preguntas.

Calahorra, 24 de mayo de 1989.— El Presidente.

SINDICATO DE RIEGOS DEL RIO EBRO DE RINCON DE SOTO

Convocatoria de Junta General Ordinaria V.B.385

Don Fausto Sáinz Fernández, Presidente de la Comunidad de Regantes del Río Ebro de Rincón de Soto, hace saber: Que el próximo día 25 de junio (domingo) a las doce treinta horas en primera y trece horas en segunda convocatoria, esta Comunidad de Regantes, celebrará Junta General Ordinaria, en el salón de los bajos del Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

1º.— Lectura y aprobación si procede del Acta de la última Junta General celebrada.

2º.— Examen y aprobación de la Memoria general de actividades correspondiente al año 1988.

3º.— Examen de las cuentas de gastos del año 1988.

4º.— Todo cuanto convenga para el mejor aprovechamiento del agua.

5º.— Informar de las obras de reparación Presa Machín, canalización de la Acequia Boca de Cal e Instalación Central Hidroeléctrica.

6º.— Aprobación nuevas Ordenanzas de la Comunidad de Regantes, de acuerdo con la nueva Ley de Aguas.

7º.— Ruegos y preguntas.

Ante la importancia de los asuntos a tratar, se ruega la asistencia de los señores partícipes.

Rincón de Soto, junio de 1989.— El Presidente de la Comunidad.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey, 3.— 26071 Logroño (Teléfono 25 75 99)

Publicación: martes, jueves y sábados.

Déposito Legal: LO-I-1958.

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
Suscripciones	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
Venta de ejemplares	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105